



**RESOLUCIÓN N° 572  
(Maestría en Derecho Empresarial de la Seccional Cali)**

**EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

- 1° – Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación de la Maestría en Derecho Empresarial, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;
- 2° – Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, este Programa fue llevado a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibió concepto favorable;
- 3° – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No. 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional en su reunión del 11 de mayo de 2012 recomendó presentar este programa al Rector de la Universidad (Acuerdo 086/12), lo cual se hizo por medio de la carta RS-069-12 del 31 de mayo de 2012 suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;
- 4° – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Aprobar el programa de Maestría en Derecho Empresarial que ha presentado la Seccional de Cali, para ser ofrecido en la ciudad de Cali y que otorgará el título de Magister o Magistra en Derecho Empresarial.

Dado en Bogotá, D.C., el 9 de julio 2012.

  
**JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.**  
**Rector**